



ANUNCIO

El Tribunal en sesión celebrada el día 25 de enero de 2018 adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1º) Hacer pública las calificaciones provisionales ordenadas por documento nacional de identidad, correspondientes al segundo ejercicio, celebrado el pasado día 2 de enero de 2018, siendo el resultado el que figura a continuación:

DNI	CÓDIGO	CALIFICACIONES PROVISIONALES
11764290C	1750	2,50
42184846V	1895	6,16
42792523B	1144	3,58
42832747P	1690	2,32
42843218Z	1688	6,97
42855190A	1683	3,64
42873932T	1672	2,22
42873949V	1894	5,15
43756094C	1673	2,55
43764349H	1685	3,12
44302711L	1671	6,52
44310706X	1658	2,51
44705522P	1689	1,75
44728833C	1670	7,45
44736095Z	1687	1,45
54057881S	1748	4,32
78487710A	1644	2,92
78498722K	1657	3,05
78504099Q	1781	2,25
78518674D	1764	2,92
78541961C	1662	4,62

Código Seguro de verificación: BkhhdTWfxjih3+yTZ20IUg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda	FECHA	25/01/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BkhhdTWfxjih3+yTZ20IUg==	PÁGINA 1/2



BkhhdTWfxjih3+yTZ20IUg==

2º) Se acuerda informar a los opositores que pueden solicitar revisión del ejercicio hasta las 12.00 horas del día 29 de enero de 2018, a través de la siguiente dirección de correo: lpgcrecursoshumanos@gmail.com, indicando claramente nombre, apellidos y DNI. Una vez tengamos asignadas fechas y horas de revisión, lo comunicaremos mediante la remisión de un correo electrónico a la dirección facilitada.

3º) Los opositores dispondrán de tres (3) días hábiles para presentar reclamaciones. Respecto de aquellos opositores que hayan solicitado la revisión de su examen, el referido plazo comenzará a computar desde el día siguiente al de la fecha acordada para el referido trámite.


4º) Ordenar la publicación de este anuncio en la web municipal y en el tablón de edictos de la Corporación.

Las Palmas de Gran Canaria,

El Presidente del Tribunal

Antonio J. Ramón Balmaseda

Código Seguro de verificación: BkhhdTWfxjih3+yTZ20IUg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda		FECHA	25/01/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BkhhdTWfxjih3+yTZ20IUg==	PÁGINA	2/2
				
BkhhdTWfxjih3+yTZ20IUg==				